



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 04 de Septiembre del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.09.2024 15:23:02 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000897-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000078-2024-P-CE-PJ de fecha 10 de junio de 2024, el Oficio Múltiple N° 000136-2024-P-CSJPI-PJ de fecha 20 de agosto de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por Resolución Administrativa N° 000078-2024-P-CE-PJ de fecha 10 de junio de 2024, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resolvió: "Artículo primero. Autorizar el I Congreso Internacional "Gestión Administrativa eficiente para una mejor administración de justicia", que se llevará a cabo en el marco del 150° aniversario institucional de la Corte Superior de Justicia de Piura, el 19 y 20 de setiembre del año en curso, en la ciudad de Piura (...).".

Segundo. - Ante ello, mediante Oficio Múltiple N° 000136-2024-P-CSJPI-PJ de fecha 20 de agosto de 2024, la Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima Piura, comunica que viene organizando el I CONGRESO INTERNACIONAL "GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICIENTE PARA UNA MEJOR ADMINISTRACION DE JUSTICIA", autorizado por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 000078-2024-P-CE-PJ, el evento se llevará a cabo los días 19 y 20 de setiembre del año en curso, en la ciudad de Piura; motivo por el cual, invita a la participación de 05 asistentes por Corte Superior, debiendo confirmar asistencia hasta el 02 de setiembre de 2024.

Tercero. - Al respecto, el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, establece en su artículo 6°, que "La licencia es la autorización para dejar de asistir al centro de trabajo uno o más días, se otorga a pedido de parte y está condicionada a la conformidad institucional. (...) formalizándose mediante resolución emanada por órgano competente".

Cuarto. - Atendiendo a lo expuesto y conforme a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 000078-2024-P-CE-PJ, el citado evento tiene carácter de oficial, cuyo objetivo es analizar y reflexionar sobre la situación actual de la gestión administrativa en el Poder Judicial; por lo que, corresponde otorgar licencia con goce de remuneraciones a los cinco (05) participantes de este Distrito Judicial que nos representaran en el evento académico autorizado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, por el periodo del 18 al 21 de setiembre de 2024, por el término de la distancia, adoptándose las medidas pertinentes a fin de cautelar el normal desarrollo de las actividades en los órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas donde laboran los participantes.

Por lo expuesto, y en virtud de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER licencia con goce de remuneraciones por motivo de capacitación oficial a los señores Jueces Superiores y servidores públicos (directivos) que a continuación se indican, por el periodo del **18 al 21 de setiembre de 2024**, a fin que participen del "I Congreso Internacional Gestión Administrativa Eficiente para una mejor Administración de Justicia", que se llevará en la ciudad de Piura; conforme al siguiente detalle:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Juez / Servidor Público(a)	Órgano Jurisdiccional / Dependencia
Alfredo SALINAS MENDOZA Juez Superior	2° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia de la CSJ Lima Norte
Wilfredo RIOS SANCHEZ Juez Superior	3° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia de la CSJ Lima Norte
Gabino Alfredo ESPINOZA ORTIZ Juez Superior	5° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia de la CSJ Lima Norte
Mariela del Carmen GUERRERO VASQUEZ Gerente	Gerencia de Administración Distrital de la CSJ Lima Norte
Abraham Ezequiel TORRES LLANOS Jefe de Unidad	Unidad de Servicios Judiciales de la CSJ Lima Norte

Artículo Segundo. - ENCARGAR por el periodo del **18 al 21 de setiembre de 2024**, las dependencias administrativas de los servidores autorizados en el artículo precedente, conforme al siguiente detalle:

Servidor Público(a)	Dependencia que se encarga
José Carlos REYES CUENTAS Jefa de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo	Gerencia de Administración Distrital de la CSJ Lima Norte
Henry Dorian URTEAGA VITOR Coordinador de Servicios Judiciales y Recaudación	Unidad de Servicios Judiciales de la CSJ Lima Norte

Artículo Tercero. - DISPONER que el Especialista Judicial de Sala de la 2° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia de la CSJ Lima Norte, se encargue de realizar las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el colegiado del mismo, cuando se presenten diligencias que así lo requieran, por el periodo **del 18 al 21 de setiembre de 2024**.

Artículo Cuarto. - DISPONER que el Especialista Judicial de Sala de la 3° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia de la CSJ Lima Norte, se encargue de realizar las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el colegiado del mismo, cuando se presenten diligencias que así lo requieran, por el periodo **del 18 al 21 de setiembre de 2024**.

Artículo Quinto. - DISPONER que el Especialista Judicial de Sala de la 5° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia de la CSJ Lima Norte, se encargue de realizar las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el colegiado del mismo, cuando se presenten diligencias que así lo requieran, por el periodo **del 18 al 21 de setiembre de 2024**.

Artículo Sexto. - DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, a través de las dependencias administrativas correspondientes, adopten las acciones conducentes para dar atención a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 000078-2024-P-CE-PJ, respecto de los gastos de pasajes aéreos y viáticos de los/las participantes.

Artículo Séptimo. - PONER en conocimiento la presente resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Corte Superior de Justicia de Piura, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del NCPP de la CSJ de Lima Norte y de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/fhg

